



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA
ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA SALA
POLIVALENTE DEL “COWORKING DIGITAL” DE LANZAROTE.**





Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS.....	3
3. CONDICIONES SUMINISTRO, ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA.....	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
5. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO.....	3
6. CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL.....	3
ANEXO I. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO.....	3





1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las características del mobiliario, (así como las condiciones para su instalación), que se va a requerir para el equipamiento de la sala polivalente que formará parte del Coworking Digital integrado en las instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, sitas en la Carretera Arrecife - San Bartolomé nº 48.

Proyecto Coworking Digital de Lanzarote, cofinanciado en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3: Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

El proyecto cuenta con un presupuesto global de 200.000 € y una cofinanciación del FEDER de 170.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera.

La sala polivalente estará conformada por una mesa de trabajo habilitada para 14 usuarios, las sillas operativas correspondientes, y un mueble bajo auxiliar.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS

La descripción y características técnicas de los elementos que componen el mobiliario a suministrar se definen en el Anexo I al presente pliego. Las características descritas se considerarán como mínimos de obligado cumplimiento, pudiendo el licitador ofertar productos de mejores características.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá contar durante el periodo de ejecución del contrato y hasta la recepción de conformidad de los suministros prestados, con presencia física en la isla para atender de modo inmediato a las incidencias que puedan producirse durante la entrega.

Los suministros deberán disponer de toda la documentación exigible según la normativa que resulte de aplicación.

El suministro incluye el completo montaje e instalación en la sala de uso, incluyendo las conexiones internas suministradas.

Todas las condiciones fijadas en el presente pliego se constituyen y configuran como condición esencial del Contrato, en los términos 211.1.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en las referidas Normas Internas (en adelante, "LCSP"), relativo a causas de resolución del Contrato.





4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega e instalación de los suministros deberá producirse como máximo en el plazo de ocho (8) semanas a contar desde la formalización del Contrato en los términos establecidos por el licitador que resulte adjudicatario.

En caso de que la empresa adjudicataria reciba el equipamiento y éste no pueda ser instalado por causas imputables a La Cámara, el plazo quedará suspendido desde la comunicación de la adjudicataria hasta que la Cámara confirme la posibilidad de realizar la instalación.

El incumplimiento del plazo de entrega por causas imputables al contratista conllevará la aplicación del régimen de penalidades establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si llegado el momento de la entrega del mobiliario, este éste no pueda ser instalado en la sala correspondiente debido a que no se encuentra completamente preparada para ello, el adjudicatario las mantendrá en sus instalaciones, siendo responsable de su custodia hasta el momento de la entrega. En tal caso, y tras comprobación de la disponibilidad del material en sus instalaciones, se podrá solicitar un abono parcial en concepto de anticipo.

La Cámara podrá solicitar la retirada y gestión de elementos del mobiliario antiguo que no vayan a ser necesarios, debiendo la empresa adjudicataria proceder a su retirada sin coste adicional y debiendo gestionar su reutilización o correcta gestión como residuos de acuerdo con la normativa medioambiental aplicable.

5. GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO Y GESTION DE INCIDENCIAS

Los suministros deberán contar con un plazo mínimo de garantía in situ de tres (3) años a contar desde su entrega efectiva, salvo que el licitador en su oferta haya propuesto un plazo superior, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La garantía incluye a los equipos eléctricos complementarios de la mesa.

En caso de defectos en el equipamiento suministrado, la Cámara notificará a la empresa adjudicataria la incidencia, y ésta deberá atenderla en el plazo máximo de 24 horas, para lo cual se exigirá acreditar la disponibilidad de un servicio técnico propio o asociado dentro de la isla de Lanzarote durante todo el periodo de garantía.

Si el elemento objeto de incidencia puede ser reparado, la reparación deberá realizarse en el plazo máximo de una semana, debiendo la empresa adjudicataria entregar un elemento de sustitución de similares características dentro del plazo de 24h. Si el elemento objeto de incidencia no puede ser reparado, de la reparación resultase que no quedara en perfectas condiciones, o la reparación se prolongara por plazo superior a una semana, la Cámara podrá solicitar su sustitución definitiva por otro elemento nuevo de iguales características, debiendo realizarse esta sustitución en el plazo máxima de un mes, y aportando durante ese plazo un elemento de sustitución temporal de características similares.





Para la resolución de incidencias la empresa adjudicataria deberá contar con un stock mínimo de piezas/equipos que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias. Este stock debe estar compuesto por equipos de los suministradores. El adjudicatario será el encargado de dimensionar este stock, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de resolución de incidencias.

La comunicación de incidencias se realizará por correo electrónico al contacto facilitado por el responsable del contrato, y podrán realizarse de lunes a viernes de 8.00 a 18.30 horas.

6. CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL.

Todo el equipamiento suministrado deberá ser conforme con la normativa vigente que le sea de aplicación en lo referente a requisitos medioambientales.

El adjudicatario responderá ante cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a la Cámara de cualquier responsabilidad sobre el mismo. El adjudicatario tendrá la obligación de suministrar información inmediata de dicho incidente a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lanzarote y La Graciosa.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, con especial atención en la correcta gestión de los residuos generados por su actividad. La responsabilidad de la correcta segregación y gestión de los residuos será del adjudicatario.

Será obligación del adjudicatario la separación y reciclado de todos los embalajes empleados en el suministro y sustitución del equipamiento. El adjudicatario habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje y otros residuos durante del proceso de recepción y montaje de los elementos.

El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden en el uso de esta zona, no mezclando fracciones ni generando una acumulación indebida.

Ante un incumplimiento de estas condiciones medioambientales, la Cámara podrá repercutir al adjudicatario el coste económico directo o indirecto que suponga dicho incumplimiento.

El adjudicatario será el responsable de retirar y reciclar adecuadamente todos los bienes y piezas que hayan sido retiradas por un defecto o mal funcionamiento.

Por delegación del órgano de contratación

EL PRESIDENTE

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL





ANEXO I: DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MOBILIARIO A SUMINISTRAR

Resumen del mobiliario:

1. MESA POLIVALENTE DE FORMACIÓN Y REUNIONES
UNIDADES 1
TOTAL 36.899,5€
2. SILLAS OPERATIVAS
UNIDADES 14
TOTAL 25.307,7€
3. MUEBLE BAJO CREDENCIA
UNIDADES 1
TOTAL 2.792,8€

TOTAL: 65.000€

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE ELEMENTO:

Las características técnicas descritas, especialmente espesores, resistencias, densidades y aislamientos, se consideran las mínimas necesarias, pudiéndose aportar elementos que tengan características de mejor calidad.

Las referencias a materiales podrán ser sustituidas por equivalentes, siempre que reúnan las características técnicas en cuanto a estabilidad, seguridad, firmeza y rigidez.

Respecto a las medidas del mobiliario, se admite una variación máxima de un 5% sobre las fijadas en el pliego, siempre y cuando se garanticen los usos y la compatibilidad entre ellos.

1. MESA POLIVALENTE DE FORMACION Y REUNIONES

UNIDADES 1
TOTAL 36.899,5€

Características:

Mesa con forma de TONEL de 5000*1600/1000mm*750, válida para 12-16 usuarios compuesta por plano horizontal de trabajo multi-tapa + estructura inferior de apoyo cerrada.

- El plano/tapa horizontal superior se compone de:

*ZONA CENTRAL interior, fabricada por dos tableros de fibras de MDF de 655 kg/m³ de densidad y recubrimiento exterior lacado texturado o satinado, con una pasada de poliuretano blanco 150 grs/m², más una pasada de poliacrílico transparente y por último se aplica una nueva pasada de color endurecido. Color a elegir por la Cámara

Zona central dotada de 4 tapetas pasacables centrales (2 por tapa) de medidas 306*170 mm, fabricadas en el mismo material que el resto de la tapa central (laca/madera natural) con apertura abisagrada a doble cara y diseñadas con 2 zonas rebajadas simétricas que facilitan la apertura/cierre de las mismas y orientan el paso de cables al exterior/interior.

*ZONA USUARIO exterior, fabricada por sistema multi-tapa de doble tablero y distribución superior de 14 divisiones individualizadas.





Tapas inferiores de soporte están fabricadas en tableros de fibras de MDF de 655 kg/m³ de densidad y recubrimiento lacado texturado o satinado.

Tapas superiores en zona contacto usuario fabricadas en tablero de iguales características con un regresado exterior hasta 40 mm y totalmente tapizadas en piel, con tono a elegir por la Cámara.

- El pie inferior se compone de:

*ESTRUCTURA inferior, compuesta por un pie central de apoyo cerrado y continuo.

Fabricado íntegramente en tableros MDF de 655 kg/m³ de densidad y espesores de 20 y 40 mm. Se distribuye en 5 pies transversales de 40 mm de espesor, dotados de doble nivelador practicable a suelo para corregir las posibles irregularidades, con acabado lacado en formato a elegir por la Cámara, y unidos entre sí por 16 traviesas longitudinales para una estabilidad total. Sobre esta estructura de apoyo se colocan 4 cerramientos longitudinales exteriores (suelo/tapa) con tableros MDF de las mismas características.

La estructura se realiza con acabado a juego de la tapa superior central interior.

Pie de apoyo inferior dotado de 4 bandejas pasacables horizontales en la parte superior, mecanizadas y rebajadas permitiendo la subida/bajada de cables verticales desde cualquier punto/toma situada en el suelo para la distribución de todo el cableado y la ubicación de los diferentes elementos de electrificación.

Uniones y sujeciones entre tableros se realizarán mediante sistema de herrajes metálicos embutidos, con tornillería estándar de medidas M4/M6/M8 y diferentes longitudes, adaptadas a los diferentes espesores y diseños de los tableros que lo componen.

*ELECTRIFICACIÓN interior de la mesa, compuesta por varias regletas, con un mínimo de 14 conexiones schuko + 4 tomas USB tipo C + 4 tomas RJ45

Cableado interconexionado entre ellas, con 2 salidas al exterior (una por cada lado de la mesa).

Acabados lacados mate texturizado: poliuretano blanco de 150 grs/m², una capa de poliacrílico transparente y un color endurecedor

Cumplimiento de las normas UNE-EN 527-1: 2011, UNE-EN 527-2: 2003, UNE-EN 527-3: 2003, UNE-EN 14073-2: 2005, UNE-EN 14073-3: 2005, UNE- EN 14074: 05 o equivalentes.

Acabados de lacado y color de las distintas zonas de la mesa a elegir por la Cámara.

2. SILLAS OPERATIVAS

UNIDADES 14

TOTAL 25.307,7€

Características:

Sillón respaldo MEDIO de base metálica con ruedas, mecanismo oscilante y tapizado con ecopiel. Dimensiones 600x680x1010/1110

Estructura interna y externa en madera de haya mecanizada.

Base giratoria de aluminio inyectado pulido con 5 ruedas de doble rodadura dura o blanda 65 mm.

Asiento revestido en espuma de poliuretano con una densidad 40 Kg/m³ con moldeado indeformable. Conjunto cosido y tapizado con piel ecológica, con posibilidad de diferentes acabados.

Regulación de altura del asiento pulsando la maneta derecha y accionando el pistón de gas. Altura mínima de asiento 460 mm a 560 mm máxima. Campo regulación 100 mm.





Respaldo revestido en espuma de poliuretano con una densidad 28 Kg/m³ con moldeado indeformable.

Mecanismo oscilante con regulación de tensión según el peso y regulación de altura por pistón de gas.

Cumplimiento de los siguientes estándares (o equivalentes):

EN ISO 13934 - 1 Resistencia a la tracción Urdrimbre 1054N Trama 974N

EN ISO 13936 - 2 Resistencia de las costuras Urdrimbre 3,8 mm Trama 3,6 mm

EN ISO 13937 - 3 Resistencia al desgarramiento Urdrimbre 67N Trama 146N

EN ISO 12947 - 1,2 Resistencia a la abrasión >100.000 ciclos

EN ISO 12945 - 2 Resistencia al pilling 4

EN ISO 105 - X12 Solidez del color al frote >4

EN ISO 105 - B02 Solidez del color a la luz artificial >5

Acabados en piel o tela, y colores a elegir por la Cámara.

3. MUEBLE BAJO CREDENCIA

UNIDADES 1

TOTAL 2.792,8€

Características:

Mueble de melamina y madera lacada de 2030x400x765/800 compuesto por: 2 juegos de puertas bajas de madera lacada, 2 cuerpos armarios de melamina, 1 tapa corrida madera lacada 2035*425*17, y 1 juego de costados madera lacada 85*422*742.

Cuerpo elaborado con tablero de partículas MDP de 620 kg/m³ MDP de 19 mm de espesor para los costados/techo y de 25 mm en estantes (regulables en altura). Estos elementos estarán recubiertos con melamina de última generación.

Los cantos están chapados con canto de PVC de 1 y 2 mm de espesor termo-fusionado.

Costados laterales embellecedores realizados en tableros MDF de fibras de 560/655 kg/m³ y macizados, con 80mm de espesor, chapados con chapa natural de Fresno y cantos en madera, con acabado curvado (r=80mm).

Tapa/techo elaborado con tablero de partículas de 655 kg/m³ MDF de 25 mm espesor, revestido en chapa natural de fresno, con canto perimetral biselado.

Inferior + canto macizo frontal de 2 mm de espesor. Las 4 esquinas están redondeadas (r=80mm) evitando aristas y bordes angulados.

Puertas elaboradas con tableros de partículas de 655 kg/m³ MDF de 20 mm de espesor, revestidas en chapa natural de fresno, con canto perimetral macizo de 2 mm de espesor.

Tiradores integrados en las mismas puertas mediante rebaje fresado ergonómico y con diseño a juego con la curvatura de las tapas/costados/techo.

Tonos de acabados a decidir por la Cámara.

